



Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Moneda Deuda Latinoamericana

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

El Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), ha acordado citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **25 de marzo de 2025**, en Av. El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, a las **15:00 horas**, con la finalidad de tratar y someter a votación de los aportantes las siguientes materias:

- 1.- Aprobar las siguientes modificaciones al reglamento interno del Fondo:
 - a. En la Sección B, relativa a la Política de Inversión y Diversificación, modificar el objetivo del Fondo, los instrumentos en que éste puede invertir y sus limitaciones;
 - b. En la Sección C, relativa a la Política de Liquidez, modificar lo relativo a la reserva de liquidez;
 - c. En la Sección D, relativa a la Política de Endeudamiento del Fondo, modificar lo relativo a las obligaciones del Fondo con terceros;
 - d. En la Sección F, relativa a Cuotas, remuneraciones y gastos del Fondo, modificar la estructura de series de cuotas, sus características y remuneraciones;
 - e. En la Sección G, relativa a Aportes, Rescate y Canje de Cuotas, modificar la regulación del rescate de cuotas;
 - f. Modificar el Plazo de Duración del Fondo;
 - g. Modificar la Política de Reparto de Beneficios del Fondo.
- 2.- Aprobar un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 2.500.000 cuotas, las cuales podrán ser distribuidas libremente por la Administradora entre las distintas series; y
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones que adopte la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

No obstante que la asamblea tendrá lugar en el domicilio señalado anteriormente, se permitirá que los aportantes o sus representantes que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a distancia a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de la asamblea a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 2 días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y clave de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea a la hora en que esta deba comenzar.